Guayaquil, 23 de Mayo de 1.991

Ingeniera
MAGALY NARANJO
Directora del Dpto. de Control de Compañías
Anónimas y Limitadas
Superintendencia de Compañías
Ciudad

De mis consideraciones:

En contestación a vuestra comunicación 91SC-S11C-CAL-0003953 de Mayo 3 y Recibida en Mayo 20/91, cúmpleme comunicarle que con fecha Marzo 26/91 el Sr. Fernando Pino nos presentó un oficio en el cual la Superintendencia de Compañías solicitaba la revisión de los Libros Contables y Sociales de Panain-Panamericana de Inversiones. El Contador de ésta compañía Sr. Jorge Chávez manifestó que el Gerente, persona encargada de tratar estos asuntos se encontraba indispuesto; por tal motivo vuestro representante otorgó un plazo de 15 días para la presentación de los Libros; - coincidentemente en la segunda visita efectuada, el Gerente no se encontraba, sin embargo; en ésta ocasión se indicó que los Libros Contables estaban a su disposición y que los Libros Sociales se hallaban en Bufete Trujillo.

Posteriormente en conversación telefónica sostenida entre el Ing. José Pinargote (Gerente Autorizado) y el Sr. Fernando Pino, se ratificó que los Libros Sociales estaban en el Estudio Jurídico, además vuestro representante aclaró que los Libros deberían estar en la Compañía. El Sr. Pino agregó que no había motivo de preocupación pues él informaría sobre la inspección y que la compañía procedería a los descargos correspondientes.

Por lo expuesto, mucho agradeceré se sirva indicar a quién corresponda se proceda a la revisión de los Libros Sociales y Contables de Panain-Panamericana de Inversiones C.Ltda., en el momento que ustedes estimen conveniente.

Atentamente,

Dr. Alfonso Trujillo Bustamante
BUFETE TRUJILLO

30 MAY 1991

Carlos Gallardo Estrada
GERENTE